



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
Republica Argentina

SALTA, 03 de marzo de 2022

EXP-EXA: 8772/2018

RESCD-EXA: 041/2022

VISTO la presentación efectuada por el Lic. Abel FLORES, quien solicita su inscripción en la carrera de Doctorado en Ciencias - Área Química Aplicada de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el Plan de Trabajo presentado por el Lic. Abel FLORES fue evaluado, a propuesta del Comité Académico de Doctorado - Área Química Aplicada, por la Dra. Viviana NICOTRA y la Dra. Carmen Inés VITURRO.

Que la Comisión de Docencia e Investigación, teniendo en cuenta la opinión del Comité Académico de Doctorado del Área Química Aplicada y de la Comisión de Doctorado en Ciencias, aconseja aceptar la inscripción del Lic. Abel FLORES, el plan de trabajo propuesto a fs. 47 a 54 y designar la Comisión de Seguimiento.

Que la Resolución del Ministerio de Educación de la Nación N° 95/00, establece en su Art. 2°: *"En el momento de la inscripción, cada aspirante deberá ser fehacientemente notificado por la Institución de que se trate, sobre la situación de la carrera de posgrado en la que se matricula, respecto a la instancia de acreditación en la que la misma se encuentra en la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU)"*.

Que la RESCD-EXA N° 821/13 dispone que, al momento de la inscripción de estudiantes a carreras de posgrado, se les deba informar que es obligatorio, una vez aprobada la tesis, depositar una copia digital de la misma en el Repositorio Institucional de la Universidad.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
(en sesión ordinaria del 23/02/2022)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Aceptar la inscripción del Lic. Abel FLORES, D.N.I. N° 33.235.885, en la carrera de Doctorado en Ciencias - Área Química Aplicada de esta Facultad, carrera acreditada por RESFC-2016-104-APN-CONEAU#ME.

ARTICULO 2°: Aceptar el Plan de Trabajo, según la descripción que corre agregada de fs. 47 a 54 de estas actuaciones, denominado *"METABOLITOS SECUNDARIOS DE ESPECIES DE SALVIA Y SENECCIO: CARACTERIZACIÓN QUÍMICA Y EVALUACIÓN DE SUS PROPIEDADES ANTIOXIDANTES Y FITOTOXICAS"*.

///...



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
Republica Argentina

.../// - 2 -

RESCD-EXA: 041/2022

ARTICULO 3º: Designar a la Dra. Silvia Rosana ALARCÓN como Directora de Tesis y al Dr. Francisco Pablo ORTEGA-BAES como Codirector de Tesis del Lic. Abel FLORES, en el desarrollo del Plan de Trabajo aceptado por el artículo precedente.

ARTICULO 4º: Dejar establecido que el Plan de Trabajo propuesto por el Lic. FLORES, cuenta con la infraestructura y financiación, de acuerdo a lo explicitado en fs. 51 de estas actuaciones.

ARTICULO 5º: Designar la Comisión de Seguimiento para el Lic. Abel FLORES, previsto en el Reglamento de Doctorado en Ciencias (RESCD-EXA N° 670/15 – Anexo I – Artículo 13), de la siguiente manera:

Titulares: Dra. Viviana NICOTRA  
Dra. Carmen VITURRO  
Dra. María Guadalupe REYES

Dejando aclarado que la función de la Comisión de Seguimiento será la de evaluar los informes de avances del plan de trabajo, que anualmente presente el doctorando.

ARTICULO 6º: Recordar la vigencia de la RESCD-EXA N° 821/13, relacionada con el Repositorio Institucional de la U.N.Sa., para las tesis de posgrado de esta Facultad.

ARTICULO 7º: Hágase saber al Lic. Abel FLORES, a la Directora de Tesis, al Codirector de Tesis, a las integrantes de la Comisión de Seguimiento, a la Comisión de Doctorado en Ciencias y a la Dirección Administrativa de Posgrado. Cumplido, resérvese.

mxs  
33

  
Dra. MARÍA RITA MARTEARENA  
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.



  
Mag. GUSTAVO DANIEL GIL  
VICEDECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa